



## TRÁMITES DE DECLARATORIA Y EXCLUSIÓN DEL INVENTARIO DE BIENES DE INTERÉS CULTURAL DEL DISTRITO

### **Trámites de declaratoria, exclusión y cambios de categoría de intervención de los Bienes de Interés Cultural del Distrito Capital**

“La Secretaría Distrital de Planeación informa a la ciudadanía en general lo siguiente:

Los propietarios y/o representantes legales de los predios localizados en la Carrera 6 No. 69 A-22 / 24 / 34 y/o Calle 70 No. 5-59 / 63, Calle 33 A No. 21-34 y Carrera 19 No. 57-33 / 37, se encuentran adelantando trámite de EXCLUSIÓN de la declaratoria como Bienes de Interés Cultural del Distrito Capital.

El propietario del predio localizado en la Calle 12 B No. 9-40 localizado en el Centro Histórico de La Candelaria se encuentra adelantando trámite de cambio de categoría de intervención de Categoría B (conservación Arquitectónica) a C (predio reedificable) para su exclusión de la declaratoria como Bien de Interés Cultural del Distrito Capital.

Finalmente se informa que la Secretaría Distrital de Planeación ha dado inicio al proceso de EXCLUSIÓN de la declaratoria como Bienes de Interés Cultural del Distrito Capital de los predios localizados en la Calle 79 B No. 4-29 y Carrera 8 No. 17-45 sur, y al proceso de DECLARATORIA como Bien de Interés Cultural del Distrito Capital del predio localizado en la Carrera 6 No. 17-41 sur (Hospital San Rafael).

En el sentido expuesto, la Secretaría Distrital de Planeación informa que los diferentes casos se someterán a consideración del Consejo Asesor de Patrimonio en la próxima sesión a celebrarse el 28 de enero de 2015, razón por la cual, se invita a la comunidad interesada en participar en los procedimientos referidos, a radicar su comunicación en caso de así considerarlo pertinente, en la Carrera 30 No. 25-90, SUPERCAD, ventanilla de radicación de la Secretaría Distrital de Planeación.”

